

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se notifica la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado 506/12.

Ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, sito en la Avda. Ana de Viya, Edif. Proserpina, 1.ª planta, se ha interpuesto por doña Antonia Sánchez Dormido recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 506/12, contra la desestimación por silencio administrativo del procedimiento de responsabilidad patrimonial iniciado mediante escrito de la recurrente de 16 de mayo de 2012 ante la Consejería de Salud y Bienestar Social, hoy Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 506/12, que se sigue en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Segundo. Emplazar especialmente a la Compañía Aseguradora de esta Administración.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución en el BOJA para que sirva de notificación a todos los posibles interesados y de emplazamiento para que, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la misma en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarle notificación de ninguna clase.

Cádiz, 27 de septiembre de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.